



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas con veintiséis minutos del día veintiuno de marzo de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el salón Luis Donaldo Colosio Murrieta, ubicado en el interior del Recinto Legislativo ubicado en Donceles esquina Allende s/n, Col. Centro Histórico, tuvo verificativo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII, 63, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal; 28, 29, 30, 36, 39, 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción I, 12 fracción III, 20, 21, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desarrollándose de la siguiente manera.

La Diputada Gabriela Salido dio la bienvenida a los asistentes e instruyó al Secretario a corroborar la existencia de quórum legal necesario para sesionar.

El Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz procedió a verificar el quórum legal pasando lista.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

PRESIDENTA

DIP. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ

SECRETARIO

DIP. RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

INTEGRANTE

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

INTEGRANTE

1



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENÁ

INTEGRANTE

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO

INTEGRANTE

DIP. GENARO CERVANTES VEGA

INTEGRANTE

El **Secretario** manifestó que se encontraban presentes cinco de los ocho Diputados que integran la Comisión por lo que existía el quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria.

La **Presidenta** declaró que previa verificación del quórum legal requerido para sesionar en términos de lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de ésta Asamblea, se procedería al desahogo de los temas a tratar en la Sesión por lo que solicitó a la Secretaría continuar con el orden del día y someterlo a su aprobación si fuese necesario.

El **Secretario** atendiendo a la solicitud de la Presidenta mencionó que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior y solicitó que quienes estuvieran a favor de la aprobación de la misma, se sirvieran levantar la mano.

El **Secretario** preguntó a los Diputados si existía alguna observación y al no existir observaciones procedió a someter a votación el Acta, aprobándose la misma por todos los presentes.

La **Presidenta** solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día y someterlo a consideración.

El **Secretario** manifestó que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación del orden del día y lo sometió a votación de los diputados, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;
- II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior
- V. Análisis, discusión y votación del proyecto de dictámenes e iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo.
 - a. Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a fin de que se determine si los mercados públicos cumplen con las normas mínimas de protección.
 - b. Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a las propuestas con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales del Gobierno Federal a presentar un informe de las condiciones en las que se encuentran todos los edificios públicos en materia de protección civil en la Ciudad de México
 - c. Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que realicen dictamen de revisión estructural en el que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20 de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana delegación Tláhuac.
- VI. Asuntos Generales
 - a) Acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se determina una visita por parte de los integrantes de la propia a las unidades de protección civil de cada uno de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, con el fin de verificar sus instalaciones y su buen funcionamiento.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

El **Secretario** informó a la Presidencia que los Diputados integrantes de la Comisión aprobaron el presente.

La **Presidenta** solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día y someterlo a consideración de los Diputados.

El **Secretario** mencionó que el siguiente punto del orden del día era la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior y solicitó que de haber observaciones lo hicieran saber en ese momento.

Al no existir observaciones solicitó a los diputados levantar la mano si estaban de acuerdo con la Versión Estenográfica y al estar de acuerdo todos los integrantes, el Secretario cedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Salido.

La **Presidenta** solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario** informó que el siguiente punto del orden del día era el análisis discusión y votación del proyecto de dictámenes e iniciativas y preposiciones con o sin punto de acuerdo.

La **Presidenta**, Sobre lo anterior anunció que a los Integrantes de la Comisión de Protección se les hizo llegar una carpeta mediante el cual se les remitieron los siguientes proyectos de dictamen:

Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a fin de que se determine si los mercados públicos cumplen con las normas mínimas de protección.

Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a las propuestas con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales del Gobierno Federal a presentar un informe de las condiciones en las que se encuentran todos los edificios públicos en materia de protección civil en la Ciudad de México

Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que realicen dictamen de revisión estructural en el que se determina el grado de



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

riesgo en el que se encuentra el edificio G-20 de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana delegación Tláhuac.

Así mismo, solicito a los integrantes de la Comisión a dispensar la lectura de los mismos para poder pasar a su discusión y posterior votación, por lo que instruyó al Diputado Secretario a dar lectura al título de cada uno de los tres dictámenes para poder discutirlos y votarlos, en el caso que los presentes estuvieren de acuerdo.

El Secretario bajo la instrucción de la Presidencia, leyó el título del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a fin de que se determine si los mercados públicos cumplen con las normas mínimas de protección y preguntó a los integrantes si alguno de estos tenía a bien dar a conocer su opinión o aportación para modificar el dictamen.

La Presidenta Solicitó la palabra e hizo una breve explicación acerca del sentido del dictamen. Argumentando que el punto de acuerdo ingresado por la diputada Priscila Vega, del Partido Acción Nacional, se desechó precisamente porque el mismo día que la diputada lo ingresó para consideración de esta Comisión, ese mismo día la Comisión de Protección Civil dictaminó un Punto de acuerdo que considera todos los puntos solicitados por la Diputada promovente, por lo que quedó atendido en su totalidad la petición hecha por la Diputada Promovente. Por lo tanto, la Comisión consideró pertinente el que se desechara para poder sumarlo al que ya habíamos aprobado previamente.

Al terminar, instruyó al Secretario para que se votara el dictamen antes mencionado.

El Secretario por instrucciones de la presidencia, pasó a someter el Dictamen, informando que por mayoría de los votos, se aprobó.

La Presidenta a su vez, le informó a los integrantes de la Comisión que se daría el trámite correspondiente lo antes posible e instruyó a la Secretaria a pasar al siguiente punto del orden del día.

El Secretario informó que el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a las propuestas con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales del Gobierno Federal a presentar un informe

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

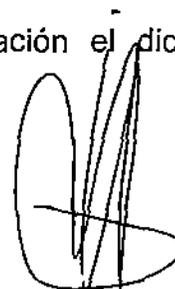
de las condiciones en las que se encuentran todos los edificios públicos en materia de protección civil en la Ciudad de México, solicitando a los presentes su opinión o aportación para modificar el dictamen antes referido.

La Presidenta solicitó la palabra para comentar que el espíritu del dictamen propuesto por el Diputado Vidal Llerenas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, surgió a raíz de la tragedia ocurrida el 31 de enero pasado en el edificio B-2 del complejo de oficinas de PEMEX, ubicadas en la colonia Anáhuac y en la cual fallecieron 37 personas y que dejando muchas dudas acerca de la seguridad con la cual operan las instalaciones del Gobierno Federal, por lo que argumentó que la Comisión no puede ser omisa en lo que respecto a dicha tragedia.

Sobre lo anterior, leyó lo que dice el artículo 96 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que a la letra dice: Los bienes inmuebles del dominio público de la Federación ubicados en territorio del Distrito Federal, estarán única y exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales. Sin embargo, respecto a dichos inmuebles, se deberá acatar en lo conducente las disposiciones que en la materia de desarrollo urbano y protección civil del Distrito Federal contengan las leyes que expida la Asamblea Legislativa, los reglamentos correspondientes y las disposiciones administrativas que con base en ellas dicte la autoridad competente, salvo que estos se destinen al uso común, a la prestación de un servicio público o se relacionen con materias estratégicas o de seguridad nacional o se presenten situaciones de emergencia derivadas de los siniestros o desastres, por lo que los edificios del Gobierno Federal que se encuentran en el Distrito Federal están obligados a cumplir con las disposiciones en materia de protección civil del Distrito Federal y es así que el presente dictamen versa sobre el solicitar respetuosamente al Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, informe el estado en que se encuentran los edificios públicos del Gobierno Federal ubicados en el Distrito Federal en materia de protección civil con la finalidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones en las materias establecidas por el Distrito Federal.

Finalizando, preguntó a los Integrantes de la Comisión si alguno de los presentes en la sesión tuviere un comentario adicional y en caso negativo, pasara la Secretaria a la votación del dictamen.

El Secretario por instrucciones de la presidencia, sometió a votación el dictamen y posteriormente informando a la misma la aprobación del dictamen.





COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

La **Presidenta** informó a los presentes que se le daría el trámite adecuado lo antes posible, solicitando al Secretario pasar al siguiente dictamen.

El **Secretario** por instrucciones de la Presidenta pasó a dar lectura al título del dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que realice un dictamen de revisión estructural en el que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20 de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana delegación Tláhuac, solicitando a los presentes su opinión o aportación para la modificación del dictamen antes referido.

La **Presidenta** solicitó la palabra informando que el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda se incorporaba a la Sesión.

Posterior a esto, la Diputada Presidenta se hizo algunas observaciones al dictamen antes mencionado informando a los presentes que la propuesta inicial solicitaba exhortar a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a realizar un dictamen de revisión estructural del edificio G-20 de la unidad habitacional Villa Centroamericana de la delegación Tláhuac. Sobre lo anterior, a decir de la propuesta enviada por los diputados promoventes, los vecinos de la unidad habitacional Villa Centroamericana, han solicitado con anterioridad se realizara el dictamen solicitado a la Secretaría de Protección Civil y a la delegación Tláhuac, sin que al momento se haya realizado el dictamen estructural por estas instancias administrativas.

Así mismo recalcó que es importante señalar que de acuerdo con el artículo 16 fracción XVII de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal señala que las delegaciones son las facultadas para identificar y elaborar los dictámenes técnicos respecto a las condiciones de riesgo de sitios y muebles o actividades.

Posteriormente citó el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 57 fracción II indica que la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras Públicas, coordinará con las autoridades competentes las labores de protección civil.

En este mismo tenor, la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal indica que la Secretaría de Protección Civil y las delegaciones elaborarán por sí o a petición de parte dictámenes técnicos de riesgo en los sitios, inmuebles o actividades.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Finalmente, consideró que era correcto modificar el presente dictamen para no solicitar solamente a la Secretaría de Protección Civil, sino que de igual forma se solicite a la delegación Tláhuac y a la Secretaría de Obras y Servicios a realizar el dictamen solicitado por los diputados promoventes, con la finalidad de salvaguardar la vida y los bienes de los vecinos del edificio G-20 de la unidad habitacional Villa Centroamericana de la delegación Tláhuac.

Finalizando, solicitó nuevamente a los integrantes de la Comisión para que comentaran el dictamen. En el tenor de no haber existido otros comentarios, solicitó a la Secretaría el pasar a la votación.

El Secretario sometió a votación el dictamen presentado por la Presidencia, aprobándose por unanimidad.

La Presidencia informó que se le daría trámite correspondiente.

El Secretario informó que el siguiente punto del orden del día eran los Asuntos Generales invitando a los Diputados integrantes a inscribir algún asunto general.

Así mismo, el Secretario solicitó el uso de la palabra para realizar un exhorto a todos los compañeros diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil para que se apruebe el proyecto de dictamen preferente a la iniciativa a la Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal, presentada por su propia iniciativa y que fue turnada a cada uno de las comisiones mediante el oficio 8113 el pasado 29 de enero, lo anterior en el tenor de la importancia de aprobar una ley que se considera un enfoque integral de la atención a menores que garanticen su desarrollo y protección a su integridad. Informando que la Comisión tiene pendiente dicha dictaminación, por lo que le gustaría que ya la Comisión tomara el dictamen final.

Finalizando su aportación, el Secretario preguntó si había otro asunto general pendiente, solicitando la palabra la **Dip. María Gabriela Salido Magos**.

La Presidenta informó que respecto a la propuesta que está haciendo esta Presidencia de realizar una serie de visitas a las delegaciones para poder tener relación con los responsables de las áreas de protección civil y del propio Jefe Delegacional para poder informarnos y generar condiciones para retroalimentar a esta Comisión para sus trabajos y el trabajo legislativo.





COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En ese sentido, informó que recibió la propuesta del diputado Secretario para poder valorar la integración de estos recorridos a otros ya aprobados por la Comisión de Abasto acordando que se empatarían las fechas de los recorridos e invitando a los diferentes equipos de trabajo para integrarse con la finalidad de hacer compatibles las visitas y la línea temática, haciendo más eficiente el trabajo de la Comisión.

Así mismo, la Presidenta con el permiso de los integrantes de la Comisión, retiró del orden del día el Acuerdo para que los equipos de trabajo se pusieran de acuerdo.

Sobre lo anterior, el **Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano** manifestó su aprobación con respecto de homologar los recorridos de las 16 delegaciones con la Comisión de Abasto al ser también integrante de dicha Comisión.

En el mismo tenor, el **Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz**, hizo del conocimiento de la Presidencia que el diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto, en forma económica hizo llegar el acuerdo por que se tuvo en esa Comisión el día 20 de marzo en el cual justamente trae una propuesta de calendario para estas vistas que, como contará con la presencia de los directores de jurídico y gobierno y ver la posibilidad de que se pueda empalmar o se pueda visitar en forma simultánea también con el área de protección civil.

La **Presidenta** consensuó entre los integrantes de la Comisión para que los equipos de trabajo se reunieran y empataran las fechas, esperando la presidencia que se pudiera sesionar a más tardar regresando de semana santa.

El **Secretario** le informó a los presentes el hecho de que en la propuesta de las fechas de la Comisión de Abasto se iniciaron los recorridos el 22 de marzo, 3 de abril y 5 de abril.

La **Presidenta** sugirió hablar con el Presidente de la Comisión de Abasto para poder mover la visita de fecha 22 de marzo para que se pudiera empatar alguna con la Comisión de Protección Civil, así mismo, manifestó que se debían de empatar las fechas de las visitas en el sentido que varios integrantes de la Comisión de Protección Civil no son integrantes de la Comisión de Abasto, por lo que seguramente éstos tendrán una serie de compromisos y de reuniones de trabajo agendadas previamente, por lo que la Presidencia tiene la responsabilidad y la obligación de respetar.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

La **Presidencia** en otro asunto general suscrito por ésta, informó que a través del oficio 48 de la Secretaría de Protección Civil, Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal; solicitó se nombre un suplente para el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal. Sin embargo, informó que la Presidencia tiene conocimiento que el oficio fue entregado a todos los integrantes de la Comisión de Protección Civil; por lo que se tuvo que considerar entre los integrantes. La Presidencia informó que en el documento en mención, hubo algún tipo de error procedimental, por lo que lo más conveniente es que la Comisión de Protección Civil formara un consenso respecto al tema y posteriormente se informará a la Secretaría quienes son los integrantes de la Comisión que estarán formando parte del Consejo. Por lo que les solicitó que en la siguiente reunión ya se pudiera llegar a un acuerdo acerca del tema.

El **Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández** le preguntó a la **Presidenta** cuál sería la propuesta para la integración.

La **Presidenta** comentó que el planteamiento es el que se encontraba en consideración minutos antes, en el que estuviera integrado por el **Diputado Genaro Cervantes Vega**, y alguno de los diputados del Partido de la Revolución Democrática.

Así mismo, la **Presidenta** le solicitó a los integrantes de la Comisión miembros del Partido de la Revolución Democrática, se pusieran de acuerdo para poder hacer la propuesta correspondiente o si ya contaban con ella en ese momento, se sometiera a votación.

Al un tema que tendría que discutirse en el Grupo Parlamentario de la revolución Democrática, la Presidencia les dio espacio para poder aprobarlo en la próxima sesión. Esto con la finalidad de respetar el espíritu que ha tenido la Comisión de Protección Civil de generar condiciones de pluralidad.

El **Secretario** informó a la presidencia que se habían agotado todos los puntos del día.

La **Presidenta**, al no haber más asuntos a tratar, agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión de Protección Civil en la Sexta Sesión Ordinaria y declaró que siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día veintiuno de marzo de dos mil trece, se daban por concluidos los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, firmando al calce los Diputados integrantes de la misma.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

-----CONSTE-----

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

Diputada María Gabriela Salido Magos
Presidenta

Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz
Secretario

Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez
Hernández
Integrante

Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza
Integrante



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda
Anguiano
Integrante**

**Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena
Integrante**

**Diputado Alberto Martínez Urincho
Integrante**

**Diputado Genaro Cervantes Vega
Integrante**